

EL MAESTRO.

REVISTA QUINCENAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, DEDICADA A LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

DIRECTOR,
Juan F. Ferráz,
INSPECTOR GENERAL DE ENSEÑANZA.

San José, 15 de abril de 1887.

SUSCRICION.
\$1—00, por trimestre.
NUMEROS SUELTOS, 20 CENTAVOS.

SUMARIO.

- I.—SECCIÓN EDITORIAL.—La obligación escolar.
- II.—SECCIÓN OFICIAL.—Índice.—Becas.—Circular.—Informe.—Nombramiento.
- III.—SECCIÓN DIDÁCTICA.—Ejercicios Gramaticales por A. B. (*Continuación*).—Civilizaciones antiguas, traducción de J. M. P. (*Continuación*).
- IV.—REPRODUCCIONES.—El Carácter, por Samuel Smiles (*Continuación*).—Estudios pedagógicos. (De la *Revista* de I. P. de Santiago de Chile, *continuación*).—Historia de un bocado de pan. (De la *Escuela Normal* de Bogotá, *continuación*).
- V.—NOTAS VARIAS.

SECCION EDITORIAL.

La obligación escolar.

En todo el mundo culto se ha debatido, con razones de una y otra parte, más ó menos profundas, más ó menos especiosas, la cuestión trascendentalísima de la enseñanza primaria obligatoria.

Ha venido á hacer más intrincado el problema, el argumento del fondo moral y religioso de esa enseñanza; y hombres ilustres por todo extremo, Julio Simón en Francia, Emilio Castelar en España, y otros no menos prominentes en otras naciones, han visto una verdadera perturbación de la sociedades, en lo que pudiéramos llamar la *laicización* de la escuela.

Pero del otro bando han militado y militan grandes hombres: Julio Ferry, la Ribiere y otros en Francia, Salmerón en España, y muchos muy notables en Alemania, en Inglaterra y sobre todo en los Estados Unidos de Norte América, han deslindado el campo de la ciencia y de la fe, sin pretender herir á ésta en sus augustos fueros, ni quitar á aquélla un ápice de sus fueros no menos augustos.

Se trata de fundar la sociedad humana sobre bases humanas; se quiere formar ciudadanos aptos para el cumplimiento de sus deberes y capaces de sostener sus derechos; se mide la extensión de las atribuciones de la comunidad, de la familia y del individuo; y es el Estado, representante y mantenedor de la justicia de todos, el que ha de formular y sancionar la ley dentro de la cual ha de desarrollarse él mismo como organismo viviente.

Las doctrinas religiosas, representadas y practicadas por el sacerdote y por la madre de familia, tienen magnífica escuela en el templo, rodeado de todos los misterios y simbolismos necesarios á comunicar el dogma, y en el hogar doméstico recalentado al fuego del amor materno. De esta verdad jamás se ha dudado.

Ahora bien, la escuela primaria, armada de todos los instrumentos de cultura, dispuesta á desenvolver las facultades mentales, morales y físicas del niño, tiene tarea suficiente, y bien ardua por cierto, en la comunicación de las primeras nociones indispensables á la vida culta, y en la adaptación de los medios propios para formar el ciudadano.

La cultura de los pueblos modernos se mide hoy principalmente por el número de sus escuelas y por el número y calidad de sus maestros. El dinero presupuesto para la enseñanza es el gasto más reproductivo de la industria gubernamental. Esa suma, la da el pueblo, para su propia educación y cultura, y nada más natural sino que el pueblo acepte y reciba con placer la creación de escuelas y su provisión con los medios necesarios para obtener el objeto deseado.

Pero el presupuesto de enseñanza y la sola iniciativa de los gobiernos, no pueden sin otro auxilio crearlo todo.

Precisa que las comunidades, los mu

nicipios, las familias, los individuos, cada uno de por sí y todos juntos, vengan á completar esta obra importantísima de la enseñanza.

Entre nosotros, si bien lentamente, se observa por dicha que esta necesidad se ha sentido, y que se ponen los medios para acudir á ella.

Abandonada aquí además la contienda en lo principal, que en otras partes ha producido disturbios y trastornos de consecuencia; entendido el deber de preparar edificio y materiales para que el trabajo del maestro sea fructífero ¿qué es lo que falta? ¿en qué estriba la dificultad que se nos presenta para que la ley de instrucción pública produzca sus resultados? ¿con qué obstáculo se tropieza para la difusión de la enseñanza?

Doloroso nos es decirlo, pero no hemos de callarlo: multitud de padres de familia no precisamente porque sea tal ó cual la enseñanza que á sus hijos se ofrece, sino porque les es *más productivo*, les *interesa* más aprovechar las débiles y escasas fuerzas infantiles en sus labores y negocios materiales, preséntanse reacios al cumplimiento de la obligación escolar; y á tal extremo se llega en esta ceguera, que no les permite ver la verdadera utilidad y el interés verdadero, y se hace guerra, y guerra cruda, al maestro, como si él fuera culpable en querer hacer el bien y enseñar la verdad.

Cierto que hay todavía muchos que se sientan en la cátedra del magisterio, sin las condiciones que este verdadero sacerdocio reclama en quien enseña al niño. Cierto que nuestros maestros, ignorando que su oficio es una verdadera predicación, no se preocupan de hacer popular y querida la escuela. Cierto que muchos, en vez de humillarse al nivel del niño y de bajarse al nivel de la inocencia ó ignorancia del pueblo, alejan con su engreimiento á aquellos mismos á quienes están obligados á convencer y persuadir de la bondad de la doctrina.

Pero también es verdad que la mayoría de los maestros de escuela, pobremente retribuidos como están, hacen cuanto puede esperarse de su situación para encaminar derechamente la enseñanza.

Verdad, no menos evidente, es que ese ejército de libertadores batalla sin tregua por conquistar el campo de la ciencia, poniendo en rota vergonzosa á la ignorancia y á las preocupaciones.

Tal como suele á veces darse á la fuer-

za ó usando de cierta astucia, la medicinal al enfermo, así parecería que hubiera de hacerse en este caso de la enseñanza.

El derecho del niño á ser educado, es derecho nada dudoso y hasta inalienable.—El representante, el *tutor*, digámoslo así, del niño en este caso, es el Estado, puesto que el padre no lo entienda ni lo respete.

Nuestra ley es, á este respecto, lo más sabia y liberal que pudiera desearse.

Tres son las maneras en que la obligar se cumple: primera, enviando al niño á la escuela pública; segunda, haciéndolo concurrir á una escuela privada; tercera, educándolo en el hogar.

Las escuelas de la nación están abiertas á todos, tienen el material y menaje necesarios, ó al menos á eso se tiende,—para comunicar fácilmente las nociones primarias, y nada cuesta, si se exceptúa el pequeño gasto de papel, pluma etc.,—que con el tiempo dará la nación también,—esa enseñanza á los padres de familia en particular.

Pocas son y no están en lo general bien organizadas las escuelas particulares en la República.—No se podría en ellas esperar grandes ventajas sobre las públicas, y siempre costaría su enseñanza algo, ya digno de tomarse en cuenta, á los encargados de los niños que á allí asistieran.

La enseñanza doméstica, esa educación que jamás debe abandonarse, y que los padres de familia debieran ejercer á todo trance, aun teniendo á sus hijos en la mejor escuela, es sin embargo insuficiente y defectuosa en tesis general, si á ella no se agrega la de un *hombre del oficio*.

La ley da, pues, puertas á excoger por donde entrar en la cultura social; pero las familias se equivocarán grandemente, si pretendieran eludirla amparándose al artículo LXV, en que se da derecho para la enseñanza en el hogar.

La ley misma provee el modo de cerciorarse acerca de los resultados de esa enseñanza, y la responsabilidad paterna, para con el hijo y para con la sociedad, sería inmensa si se hiciera perder á aquel un tiempo precioso en la carrera de su educación, no dándosele el *mínimum* de los conocimientos legales.

¿Queréis educar á vuestra manera é inculcar en vuestros hijos tales ó cuales ideas desde la infancia?—Pues enseñadles en el hogar, sobre lo que aprenden en la escuela, á ser buenos hijos de familia, con

vuestro propio ejemplo, y á ser piadosos en el grado que queráis, haciéndoles repetir vuestras propias oraciones y llevándolos de la mano á los actos religiosos que verificáis: enseñadles prácticamente á hacer la caridad, á amar á sus semejantes, á adorar al Ser Supremo.

Si hay algún maestro tan insensato que pretenda descarriar á vuestros hijos, ó que los denueste por su fe y por sus sentimientos, acusadlo sin consideración ante su superior: la ley prohíbe en absoluto inmiscuirse en ese género de ideas: ése le es campo vedado.

Si pues la enseñanza de la escuela debe limitarse, y de hecho se limita, á la educación intelectual, moral y física, y si al sacerdote y á la familia les queda el campo abierto para ejercer en él su vigilancia y plantar, digámoslo así, su propio huerto, no hay razón, no hay ni siquiera motivo para dejar de cumplir la obligación escolar.

Fácil, facilísima es ésta, puesto que se trata solamente de recibir por su cumplimiento un bien inapreciable: la medicina, aunque sea amarga,--y toda enseñanza lo es para el niño,--producirá sus efectos y lo curará, lo salvará positivamente de esa especie de enfermedad natural que se llama ignorancia.

Piensen los padres de familia cuánto va de un hombre educado á un hombre ineducado, de una sociedad culta á una sociedad inculta, de una nación oscura y pobre á una nación civilizada y rica: y no dudamos que si tal piensan, que si á tanto los hacen elevarse los buenos maestros de escuela,--que son como hemos dicho al principio verdaderos predicadores y propagandistas de la verdad,--llegará un día en que agradeciéndonos nuestro consejo duden de haber sido capaces de oponerse á la obra de la escuela.

SECCION OFICIAL.

INDICE

DE LOS NÚMEROS DEL "DIARIO OFICIAL" QUE CONTIENEN DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE, LICENCIADO DON BERNARDO SOTO.

1885.

(Continúa.) (*)

Número 198.—Informe del señor Gober-

[*] Véase el n.º 2, año II.

nador de la provincia de Cartago relativo á la instalación de la Junta de Educación del barrio de los Angeles.

Número 200.—Admite á don Vicente González la renuncia del cargo de preceptor de la escuela de varones del barrio de San José--cantón de Atenas--y nombra en su reemplazo á don Rafael Herrera.

—Nombramiento del señor don Isidoro Ramírez para ayudante de la escuela de varones de Atenas.

—Se subvenciona al Instituto Universitario con la suma de tres mil pesos al año.

—Nombramiento de la señorita Juana Jinesta para preceptora de la escuela de niñas del barrio de San Antonio, en reemplazo de doña Catalina Méndez.

—Crea una plaza de ayudante en la escuela de varones del pueblo de Curridabat, y nombra para su desempeño al señor don Alberto Céspedes.

—Circular á los señores Gobernadores de San José, Alajuela, Cartago, Heredia, Puntarenas y Guanacaste, relativa á la remisión del estado de los fondos destinados al fomento de la instrucción primaria.

—Circular á los Gobernadores, Inspectores, Jefes Políticos y Directores de escuelas, excitándoles á que comuniquen al Director de "El Maestro", todo hecho que ofrezca algún interés de actualidad, ligado con la enseñanza.

Número 201.—Nombramiento de las personas que han de componer las Juntas de Educación en algunos distritos del cantón del Naranjo y del central de Alajuela.

Número 202.—Se nombra á don José González para Director de la escuela de varones de la villa de San Mateo.

—Se admite la renuncia á la señorita Pacífica Ocampo del cargo de Directora de la escuela de párvulos del Norte de la ciudad de Alajuela, y se nombra en su reemplazo á la señorita Elisa Vargas.

—El señor Gobernador de Cartago informa sobre la instalación de las Juntas de Educación de Turrialba, Juan Viñas y Cervantes.

—Informe del Gobernador de la provincia de Heredia, relativo al establecimiento de escuelas de adultos para el aprendizaje del sistema métrico decimal.

—Se avisa á los preceptores de escuelas que en lo sucesivo se les remitirá "El Maestro" directamente de la Secretaría de Instrucción Pública ó por medio de los Gobernadores y Jefes Políticos.

Número 203.—Informe sobre la instalación de la escuela nocturna de adultos en la villa de Desamparados.

—Acta de la sesión celebrada por la Junta de Educación del distrito de San Pedro, cantón de Barba.

Número 204.—Acta de la sesión celebrada

por la Junta de Instrucción del barrio de San Miguel, cantón de Santo Domingo.

—El señor Gobernador de Cartago informa que se han abierto las catorce escuelas restablecidas en aquella provincia.

—Se admite la renuncia al señor don Jacinto Rojas del cargo de vocal de la Junta de Educación de Cervantes, y se nombra para subrogarle al señor don Máximo Aguilar.

—Informe relativo á la instalación de la escuela de adultos en la villa de Aserri.

—Acta de la sesión celebrada por la Junta de Instrucción de los Angeles.

Número 205.—Se nombra á don Higinio Guzmán preceptor de la escuela de varones del barrio de San José, en reemplazo de don Ricardo Saborío.

—Acuerdo ordenando que las cuentas de gastos hechos en el censo y división territorial escolar lleven el Vº Bº del Gobernador respectivo.

Circular á los Gobernadores de San José, Alajuela, Cartago, Heredia, Guanacaste y Puntarenas, relativa á los detalles que deben contener los cuadros sobre estado de los fondos de instrucción primaria.

—Acta de la sesión celebrada por la Junta de Instrucción de la villa del Paraíso.

Número 206.—Se mandan pagar varios sueldos devengados por trabajos del censo escolar en la provincia de Heredia.

—Nombramiento interino de los señores don Adolfo Escobar, don Santiago Millet y don Rafael Castillo, para preceptores, respectivamente, de las escuelas de Alajuelita, San Sebastián y Sabanilla.

—Nombramiento de las personas que deben componer las Juntas de Educación de Santa Gertrudis, Tacares, San Jerónimo y Cirrí, jurisdicción de Grecia.

—Conocimiento de las personas que se han ocupado en levantar el censo escolar en la provincia de Heredia.

—Acta de la sesión celebrado por la Junta de Instrucción del distrito de Curridabat.

Número 207.—Nombramiento de las personas que deben componer las Juntas de Educación de San Isidro, Concepción, Piedades Norte, Piedades Sur, Santiago Norte y Santiago Sur, jurisdicción de San Ramón.

Número 208.—Cuadro del movimiento de caja habido en los fondos de Instrucción de Atenas.

Número 210.—Nombramiento de don Arturo Ramírez para preceptor de la escuela de varones del barrio de San Francisco, en reemplazo de don Graciliano Chaverri.

Número 212.—El señor Gobernador de la provincia de Alajuela informa sobre la instalación de varias Juntas de Educación del cantón de Atenas.

Número 213.—Cuadros sobre el estado de

los fondos de instrucción de las villas de Desamparados, la Unión, Grecia y San Ramón.

Número 214.—Circular á los señores Gobernadores, Inspectores y Jefes Políticos, recordando el exacto cumplimiento de la circular nº 23 del mismo mes.

Número 215.—Se admite al señor don José González la renuncia del destino de preceptor de la escuela de varones de San Mateo.

—Se dispone que por el resto del año lectivo permanezca cerrada aquella escuela.

Número 116.—Circular á los señores Gobernadores, relativa á la remisión de conocimientos detallados del estado de los fondos administrados por las Juntas de Educación.

Número 217.—Nombramiento de los señores don Manuel González O. y don Gregorio Escalante para escribientes de la Secretaría de Instrucción Pública.

—Informe del señor Gobernador de Alajuela relativo al establecimiento de la escuela de adultos, en la villa del Naranjo.

Número 218.—Se nombra á don Guillermo Obando miembro del Tribunal de exámenes previos al título de "maestro de instrucción primaria."

—Se nombra para maestra de la escuela de párvulas del barrio de San Juan á doña Ana S. de Monje.

Número 220.—Decreto del Poder Ejecutivo relativo á los exámenes de fin de curso y al establecimiento de conferencias sobre educación é instrucción.

—El señor Gobernador de la provincia de Cartago informa que se han instalado las Juntas de Educación de Tobosi y San Juan de Tobosi.

—Acta de la sesión celebrada por la Junta de Instrucción del barrio de San Nicolás.

Número 222.—Se admite á don Francisco Mayorga la renuncia del cargo de preceptor de la escuela inferior de varones de Liberia, y se nombra en su reemplazo al señor don Guadalupe Bolandi.

—Acta de la sesión celebrada por la Junta de Educación del distrito de "Los Angeles."

Número 224.—Se autoriza á los Inspectores de escuelas para que den principio á los exámenes desde el día 15 de noviembre.

Número 225.—Decreto de la Comisión Permanente declarando sin fuerza legal los Estatutos de la Universidad de 1884 y restableciendo los de 1843.

Número 226.—Acta de la sesión celebrada por la Junta de Instrucción del distrito de San Diego, jurisdicción de la Unión.

Número 228.—Nombramiento de las personas que deben componer las Juntas de Educación de varios distritos pertenecientes al cantón de Carrillo, jurisdicción de Guanacaste.

Número 230.—Nombramiento de las personas que deben componer el Tribunal de exámen, para las escuelas de la provincia de Heredia.

Número 231.—Se aprueba el cuadro presentado por el Inspector de Escuelas de Heredia, relativo al orden en que se deben verificar los exámenes en aquella provincia.

Número 232.—Cuadro sinóptico de los trabajos ejecutados por las Juntas de Educación de la provincia de Heredia.

Número 233.—Orden en que se verificarán los exámenes de fin de año, en la provincia de Alajuela.

Número 234.—Acta de la sesión celebrada por la Junta de Instrucción de la villa de la Unión.

Número 236.—Se imprueba un acuerdo dictado por la municipalidad de Santa Bárbara, referente á la compra de una casa para la escuela de niñas.

—Informe del señor Gobernador de Alajuela relativo al nombramiento de los examinadores de las escuelas de barrio del Cantón Central.

—Nombramiento de las personas que deben componer el Tribunal de examen, en las escuelas oficiales del cantón de San Ramón.

—Se aprueba el orden señalado por el Inspector de Escuelas de Cartago, para practicar los exámenes en aquella provincia.

Número 237.—Informe del señor Gobernador de la provincia de San José sobre trabajos practicados por la Junta de Instrucción de San Isidro.

Número 239.—Se señalan los días en que se deben verificar los exámenes de las escuelas de la ciudad de San José.

Número 241.—Nombramiento de los señores don Marcial Cruz y don Silvano Matamoros para examinadores de las escuelas, en los cantones menores de la provincia de San José.

Número 242.—Nombramiento de don Bartolomé Ibarra, para preceptor de la escuela de varones de San Sebastián, en reemplazo de don Santiago Millet.

—Cuadros sobre el estado de los fondos de Instrucción en la provincia de Heredia, y en los cantones de Grecia y el Paraíso.

—Organización de las Juntas de Instrucción de Santa Cruz y Nicoya.

—Se señalan los días en que deben verificarse los exámenes de las escuelas en los barrios del cantón central y cantones menores de la provincia de San José.

Número 243.—La Municipalidad del cantón de Cartago informa que no ha denunciado las dos leguas de terreno concedidas á aquella Corporación en 1858.

—Informe del Gobernador de la provincia de Heredia relativo al denuncia y venta de las dos leguas de terreno concedidas á la Municipalidad en 1858.

Número 244.—Acta de la sesión celebrada por la Junta de Instrucción de la aldea del Pasón.

Número 247.—Nombramiento de las personas que deben componer el Tribunal de examen en las escuelas oficiales de la ciudad de Alajuela.

—Informe del Presidente de la Junta de Instrucción de Puente de Piedra.

Número 248.—Estado de los fondos de Instrucción Pública del distrito de Puente de Piedra.

—Informe del Oficial mayor de la Secretaría de Instrucción Pública, relativo al resultado de los exámenes de la escuela de párvulos de la ciudad de Heredia.

Número 253.—Se admite á don Bartolomé Ibarra la renuncia del cargo de preceptor de la escuela de varones de San Sebastián.

Número 254.—Informe del señor Rector de la Universidad, relativo á la elección de las personas que deben componer la Dirección de Estudios.

Número 255.—Se admite al señor don Secundino Orozco la renuncia del cargo de Inspector de escuelas de la provincia de Alajuela, y se nombra en su reemplazo al señor don J. Marcelino Pacheco.

Número 256.—Nombramiento de las personas que deben componer el Tribunal de examen en los cantones menores de la provincia de Alajuela.

Número 257.—El señor Gobernador de la provincia de San José informa que en el cantón de Desamparados se construyen varias casas de enseñanza.

—Listas de las personas contribuyentes para la construcción de las casas de enseñanza, en la villa de Desamparados y en el distrito de San Antonio.

Número 259.—Se nombra á los señores don Francisco Picado y don Manuel Bejarano, para examinadores de las escuelas de la ciudad de San José.

—Estado de los fondos de instrucción en las villas del Naranjo y Grecia.

Número 260.—Estado de los fondos de instrucción de la villa de San Ramón.

Número 264.—Estado de los fondos de instrucción pública de la ciudad de Cartago y de la villa de la Unión.

Número 270.—Resultado de los exámenes del Colegio de Cartago.

Número 273.—El señor Gobernador de la provincia de San José informa que ha reelegido para el próximo periodo á los miembros de las Juntas de Instrucción.

(Continuará.)

Nº 285.

Palacio Nacional.

San José, 30 de marzo de 1887.

Habiéndose comprobado con atestados

satisfactorios que las señoritas Rosalía Flórez, Lastenia Barrantes, Julia Braun, Carmen Calderon y María Luisa Castro, reúnen las condiciones que exige el acuerdo de 15 de febrero último para ingresar como bequistas en el Colegio de Señoritas de esta capital, el General Presidente de la República, visto el informe de la Directora de aquel plantel relativo á los exámenes rendidos por las mismas señoritas,

ACUERDA:

Admitirlas como alumnas bequistas del expresado establecimiento, quedando obligadas á garantizar al Gobierno, en debida forma, el cumplimiento de los compromisos exigidos por el acuerdo de que se ha hecho mérito.—Publíquese.

Rubricado por el General
Presidente de la República.

FERNÁNDEZ.

CIRCULAR N^o 36.

Palacio Nacional.

San José, 31 de marzo de 1887.

A los Gobernadores de las provincias de San José, Alajuela, Cartago, Heredia y Guanacaste y comarca de Puntarenas.

Siendo indispensable para que la Ley de Educación Común produzca sus efectos, que se cumpla rigurosamente lo estatuido en cuanto á la obligación escolar, y que por ningún caso puedan eludirse las disposiciones legales: habiendo ocurrido dificultades de interpretación respecto á los procedimientos compulsorios y de apremio establecidos, y haciéndose preciso resolver una vez por todas cuanto á este respecto indica la Ley, llamo la atención de ustedes hacia los artículos 2, 3, 4 y 5 de la misma.

Los padres, tutores ó encargados de niños de edad escolar que se acojan á lo dispuesto en el artículo 13, deben comprobar plena y satisfactoriamente ante las Juntas las causales á que él se refiere.

Los que conforme al artículo 65 adoptaren la enseñanza en el hogar, ó que según el artículo 3 opten por la privada, de-

berán comprobar, según lo pide la Ley, que cumpla con la obligación escolar.

Las Jntas de Educación (fracción 9^a del artículo 36 y artículo 68) deben poseer con todos los datos que demande la Ley el registro de matrícula en que consten todos los niños d ambos sexos del distrito que se hallen en edad escolar y en él hacer las anotaciones correspondientes á cada exención, y enviar á los preceptores la copia legal del cas.

Los artículos 120 y subsiguientes establecen las penas en que incurren los padres, tutores ó encargados que impiden el cumplimiento de la obligación escolar, y los artículos 132 á 139 los procedimientos penales correspondientes.

El Juez y Comisarios escolares, por analogía co los artículos 103 y 141, y conforme á las atribuciones que la Ley les da (artículos 9 y 42), son los encargados de verificar el apremio correspondiente, y la fracción 2^a del artículo 36, citado anteriormente, está bien clara á este respecto. Dice así: "Vigilar porque las personas obligadas á enviar ss hijos ó pupilos á la escuela, cumplan puntualmente con su obligación, conminándlos por medio del Juez escolar con las penas que marca esta Ley.

Todas las autoridades de la República deben presarse á la ejecución de las disposiciones legales á este respecto, y encarezco por tant á ustedes la más estricta observancia e aquellas disposiciones y el mayor celo para que se obtenga su cumplimiento.

Dios guarde á ustedes.

FERNÁNDEZ.

Señor Ministro d Instrucción Pública.

Inspección provincial de Escuelas de la provincia de Heredia.

Marzo 31 de 1887.

Tengo el gusto de informar á U. del estado de as escuelas en esta provincia hasta hoy.

Seré muy lacónico, porque estoy formulando einforme general del año económico, y en él hablo extensamente sobre algunos puns que hoy trato á la ligera.

Las escuelas todas están ya instaladas;

ha habido que vencer dificultades en algunos distritos para conseguir las casas.

Se activa en San Rafael, Los Angeles, San José y San Pablo, para terminar las casas que están en construcción.

Se han comprado los útiles necesarios en esta ciudad, San Rafael, Santo Domingo, Barba y San Isidro, y se mandó construir muebles en Santa Bárbara.

El método de enseñanza mejora cada día más, á medida que los maestros adquieren la práctica.

El personal docente trabaja bastante por desterrar la rutina y proporcionar á los niños conocimientos útiles, y sobre todo prácticos.

Han cesado los rumores contra la enseñanza actual; el pueblo quizás conoce ya sus ventajas, y da poco oído á los que han tratado de desprestigiarla.

Sólo siento tener que lamentar la poca asistencia de los niños: me consta, sin embargo, que en algunos distritos han hecho las Juntas esfuerzos por conseguirla buena, pero han sido burladas sus intenciones. El pueblo se ha acostumbrado ya á repetidas é individuales citas.

Para desterrar este abuso he ordenado á los maestros corran fallas sin miramiento alguno á todos los niños que estuvieron matriculados el año pasado en las escuelas, sin aguardar nueva cita, pues los padres deben saber la obligación en que están de presentarlos, y pasen las listas á esta Inspección para tomar nota de ellas y remitirlas á las Juntas, á fin de que se proceda sin pérdida de tiempo á hacerlas efectivas.

Con todo respeto me suscribo de U., señor Ministro, su más obsecuente y seguro

servidor,

DANIEL GONZÁLEZ.

—:O:—

Nº 294.

Palacio Nacional.

San José, 11 de abril de 1887.

El General Presidente de la República

ACUERDA:

Admitir al señor don Félix Mata Valle la renuncia que ha presentado del desti-

no de Inspector de escuelas de la provincia de Cartago; darle las gracias por sus importantes servicios, y nombrar en su reemplazo á don Isidro Marín Calderón.—Públique.

De orden del General Presidente de la República.

FERNÁNDEZ.

SECCION DIDACTICA.

Ejercicios Gramaticales

POR

Alberto Brenes.

CAPÍTULO XI.

Artículo.

Sirve el *artículo* para determinar la significación del nombre á que se antepone y también para dar á conocer su género y número.

El artículo suele juntarse, además, á otras partes de la oración, y aun á locuciones enteras, para denotar que desempeñan el oficio de nombres.—“*El* murmurar de las fuentes”; “*el* qué dirá”; “*el* ignorar el lugar dónde se hallaban”.

Hay dos artículos: el *determinado* y el *indeterminado*. El primero tiene tres formas, *el*, *la* y *lo*, para sustantivos del género masculino, del femenino y del neutro, respectivamente; y el segundo dos: *un* para el masculino y *una* para el femenino.

El plural del artículo *el* es *los*.

Cuando la forma femenina del artículo *el* tiene que juntarse con un sustantivo que principia por el sonido de *a* acentuada, se cambia por la forma masculina. Así decimos *el áncora*, *el agua*, *el hacha*.

EJERCICIOS.

I.

1. Explicación del artículo.—2. ¿Cuántas y cuáles son las formas del artículo determinado?—¿Del indeterminado?—3. ¿En qué caso se cambia la forma femenina por la masculina?

II.

Declínense los nombres siguientes junto con sus respectivos artículos: luz, arpa, hacienda, piano.

III.

Determinense los casos en que están los artículos que contiene el siguiente pasaje.

¿Queréis ser grandes poetas? Observad como Homero á los hombres en los importantes trances de la vida pública y privada, ó estudiad como Eurípides el corazón humano en el tumulto y fluctuación de las pasiones, ó contemplad como Teócrito y Virgilio las deliciosas situaciones de la vida rústica." (JOVELLANOS.)

CAPÍTULO XII.

Pronombre

Yo, tú y él son tres signos que sirven para representar á las personas que intervienen en la conversación.

Estos signos, llamados *pronombres personales*, se declinan así:

PRIMERA PERSONA.

Singular.

Nominativo.....	Yo
Genitivo.....	De mí.
Dativo.....	Á, ó para mí, me.
Acusativo.....	Me, á mí.
Ablativo.....	De, en, por, etc., mí, conmigo.

Plural.

Nominativo.....	Nos ó nosotros.
Genitivo.....	De nos ó nosotros.
Dativo.....	Nos, á ó para nos, ó nosotros.
Acusativo.....	Nos, á nos, ó nosotros.
Ablativo.....	Con, de, en, por, etc., nos ó nosotros.

SEGUNDA PERSONA.

Singular.

Nominativo.....	Tú.
Genitivo.....	De tí.
Dativo.....	Á, ó para tí, te.
Acusativo.....	Te, á tí.
Vocativo.....	Tú.
Ablativo.....	De, en, por, etc., tí, contigo.

Plural.

Nominativo....	Vos, ó vosotros.
Genitivo.....	De vos, ó vosotros.
Dativo.....	Os, á ó para vos, ó vosotros.
Acusativo.....	Os, á vos, ó vosotros.
Vocativo.....	Vos, vosotros.
Ablativo.....	Con, de, en, por, etc., vos ó vosotros.

TERCERA PERSONA.

Singular.

Nominativo....	Él.
Genitivo.....	De él.
Dativo.....	Á, ó para él, le.
Acusativo.....	Á él, le, lo.
Ablativo.....	Con, de, en, por, etc., él.

Plural.

Nominativo....	Ellos.
Genitivo.....	De ellos.
Dativo.....	Á, ó para ellos, les.
Acusativo.....	Á ellos, los.
Ablativo.....	Con, de, en, por, etc., ellos.

Los pronombres *yo* y *tú* sirven en singular tanto para la persona masculina como para la femenina: en plural, para ésta, es preciso cambiar las formas *nosotros* y *vosotros* por *nosotras* y *vosotras*. La tercera persona femenina es *ella*.

El pronombre *se*, de tercera persona, no admite variación del singular al plural. Tiene cuatro casos solamente.

Genitivo.....	De sí.
Dativo.....	Á ó para sí, se.
Acusativo.....	Se á sí.
Ablativo.....	De, en, por, etc., sí, consigo.

Además de los pronombres enumerados, existen también los relativos *que, cual, quien, cuyo*; los demostrativos *este, ese, aquel*; los posesivos *mío, tuyo, suyo*; y los indeterminados *alguien, nadie, uno*.

EJERCICIOS.

I.

1. Explicación del pronombre.—2. Declinación de los pronombres *yo, tú, él* y *se*.—3. ¿Cuáles son los pronombres llamados relativos?—demostrativos?—posesivos?—indeterminados?

II.

Exprésese en qué casos están los pronombres que hay en estos ejemplos:

“¿Sabe U. el accidente que ha sucedido á nuestro amigo? él salía de su casa, cuando le (ó lo) asaltaron unos ladrones, que se echaron sobre él y le quitaron cuanto llevaba”.

“Se ha levantado á la orilla del mar una hermosa ciudad: la adornan edificios elegantes: nada falta en ella para la comodidad de la vida”.

“Se engañan á menudo los hombres, porque no observando con atención las cosas, sucede que éstas les presentan falsas apariencias que los deslumbran”.

“Creen las mujeres que los hombres las aprecian particularmente por su hermosura y sus gracias; pero lo que les asegura para siempre una estimación verdadera, es la modestia, la sensatez, la virtud”.

(Ejemplos tomados de la Gramática de Bello).

III.

1. El relativo *quien*, según el uso actual, sólo puede referirse á personas, y no á cosas.

Antiguamente era invariable del singular al plural: así, leemos en Cervantes: “Aquí en lugar de los príncipes y monarcas que mandaban en el mundo, á quien yo servía, he hallado á estos árboles mudos, que aunque altos y pomposos son humildes”. (*Persiles y Sigismunda*, cap. XVIII). Pero desde hace mucho tiempo que en plural se dice *quienes* y no *quien*. Sin

embargo, no faltan escritores modernos que hayan usado este relativo como invariable.

2. Es muy reprehensible la costumbre que tienen algunos de emplear á *cuyo* para hacer simples referencias, como: "Pronto circuló la noticia de que los enemigos se acercaban al lugar, *cuya* noticia llenó de espanto á todos sus indefensos moradores".

Cuyo siempre envuelve la idea de propiedad y equivale á *de quien, del cual*, etcétera; verbigracia:

"Preguntóme *cuya* era la espada que llevaba al lado. (QUEVEDO).

Allí abultada en mármoles se ofrece
La serie de los ínclitos varones,
Cuya fama inmortal dos mundos llena.

(MORATÍN).

3. El indeterminado *uno* admite terminación femenina. No hay, pues, razón para usarlo como invariable cuando se refiere á persona del sexo femenino.

"¡Oh! por más que digan, los hay muy finos; y entonces, ¿qué ha de hacer *una*?" (MORATÍN, *El Sí de las Niñas*; habla Rita).

En fin, seré caprichosa.
Y digo: ¿hay mayor cansera
Que ser *una* siempre igual,
Y no variar de sistema?

(IRIARTE).

¡Qué corazón de calandria!
¡Qué pobre hombre! Vale más
No casarse *una* jamás
Que casarse con tal mandria.

(BRETÓN).

4. *Vos* es tratamiento que en el castellano actual se da á personas constituidas en alta dignidad.

Nosotros lo usamos en el trato familiar en lugar de *tú*. Si no fuera que cuando esto ocurre se estropea el verbo, pues se dice, por ejemplo, *vos estáis, vos queréis*, en vez de *estáis y queréis*, tal uso podría considerarse como un elegante arcaísmo. Antiguamente, en efecto, ese tratamiento se daba á personas de cualquier condición y en señal de familiaridad.

"Recibieronme ellas con mucho amor, y ellos llamándome de *vos*, en señal de familiaridad". (QUEVEDO).

"Mira, marido, ¿sabéis qué he pensado? Que yo cogeré el aceituna, y *vos* la acarrearéis con el asnillo". (LOPE DE RUEDA).

5. Ya que hablamos de tratamientos, bueno será observar que aquí se sigue la regla de que los de *señora* y *doña* corresponden á las mujeres casada ó viudas, y el de *señorita* á las solteras. De suerte que se tiene por impropio decir *señorita doña*.

Esta regla es inexacta. Para la recta aplicación de tales términos, más bien que el *estado*, debe tomarse en cuenta la *edad* y *calidad* de la persona. El tratamiento de *señorita* es privativo de las mujeres jóvenes: los de *señora* y *doña* son aplicables tanto á las jóvenes como á las que no lo son.

—"¿Y ese don Serapio es amigo del autor de la comedia?

—¡Toma! Son uña y carne. Y él ha compuesto el casamiento de *doña* Mariquita, la hermana del poeta, con don Hermógenes". (MORATÍN, *La Comedia Nueva*, act. I, esc. I).

Según se explica en el acto II, escena VIII de la misma comedia, *doña* Mariquita tiene diez y seis años de edad.

"No había dicho á U. cómo se llamaba mi amiga. Pues, bien, tío: esta *señorita* se llama *doña* Clara de Solís y Roldán". (VALERA, *El Comendador Mendoza*, VIII).

Doña Clara tenía á la sazón diez y ocho años de edad y era soltera.

"Este accidente ha podido proceder y procede (según la más recibida opinión de los autores) de habérsela interrumpido á mi *señora doña* Paulita el uso expedito de la lengua". (MORATÍN, *El Médico á Palos*, act. II, esc. V.)

Doña Paulita, *joven y soltera*.

"Escribí este cantarcillo en Bilbao en octubre de 1859, al volver de mi aldea nativa, en el álbum de la *señorita doña* Matilde de Orbeago, delicada y modestísima poetisa de aquella villa. (TRUEBA, *El Libro de los Cantares*, apéndice, 57).

(Se continuará).

—O—

Civilizaciones Antiguas.

III.—La civilización asiria.—Los monumentos de Babilonia.

TRADUCCIÓN.

(Continúa.)

Hemos dicho que los Egipcios edificaron grandes monumentos, entre ellos las Pirámides. Hubo en el Asia otro pueblo tan antiguo como aquel, los Asirios, que construyeron dos magníficas ciudades, Babilonia y Nínive, de las cuales hoy en día tan sólo quedan ruinas. El país de los Asirios estaba regado por el Eufrates y el Tigris: estos dos ríos, después de correr separados una larga extensión—en la cual se levantaba la Mesopotamia ó *país del medio de los ríos*—se reunían para desembocar juntos al golfo Pérsico, en el océano Índico. Las regiones regadas por el Eufrates y el Tigris se conservaban muy fértiles y producían el trigo en abundancia.—Los sacerdotes del Asiria, los caldeos, son tenidos por los primeros astrónomos. En aquel país, siendo el cielo muy puro y las nubes muy escasas, pueden observarse los astros con más facilidad que en otro alguno: ellos daban nombre á las estrellas y á los planetas y predecían los eclipses, es decir, las desapariciones momentáneas del Sol y de la Luna. Ponían en sus monumentos inscripciones en caracteres *cuneiformes*, esto es, semejantes á cuñas.

"Babilonia, decía un escritor antiguo, está situada en una extensa planicie de forma cuadrada; cada uno de sus lados tiene 120 estadios (ó sean 22.200 metros ó 5 leguas y media) de largo; lo cual hace que el circuito mida 480 estadios (88.800 metros ó 22 leguas). La magnificencia de esta ciudad es tal que no encontramos con cuál compararla: primero, la rodea un largo y profundo foso, lleno de agua; en seguida se levanta un muro de 150 codos de espesor por 200 de altura. Encima, y al borde de la muralla hay almenas, quedando unas frente á otras, y á distancia suficiente para que puedan girar un carro de cuatro caballos. Hay en esta ciudad cien puertas de bronce maciso: la

divide el Eufrates en dos partes; este río corre en medio de una muralla de ladrillo. Las casas son de tres y cuatro pisos, y las calles rectas y entre cortadas por otras que van á terminar en el río. En el centro y á un lado del río está el Palacio del Rey, y en el otro el templo de Júpiter Belo, que forma un cuadrado regular de dos estadios por lado: en medio se eleva una torre macisa que tiene un estadio (185 metros) tanto de alto como de ancho y que soporta otras siete torres consecutivas; á ellas se sube por medio de escaleras en espiral practicadas en la parte exterior".

En París existe en el Palacio del Louvre un museo asirio que contiene tumbas y multitud de objetos curiosos, extraídos de las ruinas de Babilonia, como por ejemplo efigies de animales alados y bajos relieves que representan combates, carros y escenas de todas clases. La visita de este museo produce distracciones tan agradables como instructivas.

IV.—La civilización china; el té, la porcelana, la seda.—Los Mandarines.—La Gran Muralla.

A una inmensa distancia de Francia y de París, *en el fin del mundo*, como suele decirse, esto es en la parte oriental del Asia, bañada por el océano Pacífico ó Grande Océano, se encuentra el Imperio más poblado y acaso el más antiguo de la Tierra: es este la *China*, llamada por sus habitantes, *Celeste Imperio*, *Imperio del Medio* ó *la Flor del medio*; su existencia y su historia datan desde hace cinco mil años.

El Imperio Chino es tan extenso como la Europa y tiene una población de 500 millones de habitantes, trece veces mayor que la de Francia. Los chinos pertenecen á la raza amarilla; tienen la nariz aplanada, los ojos un tanto oblicuos, y en vez de recortarse los cabellos como acostumbramos nosotros, se rapan los de adelante y dejan crecer los de atrás, formando una larga trenza. En China, las mujeres no se encuentran en las calles, sino que todas permanecen en sus casas. Pekin es la ciudad más importante de aquel país, el cual está regado por los ríos Amarillo, Azul y Blanco. (Hoang-ho, Iaong-tsé-kiang, Pseí-ho).

Los chinos son muy trabajadores, muy entregados al comercio y muy entendidos en la agricultura y la industria. Su país produce el mejor té, y por esto ellos cultivan esa planta tan útil; también se encuentra allí el maíz, el arroz, el bambú, la palmera, el naranjo y la morera. De los chinos hemos aprendido el arte de cultivar la seda, y ellos fueron los descubridores del gusano que la produce. Los chinos sobresalen en los trabajos de porcelana, de goma-laca y de vasos de lujo; esculpen preciosamente objetos pequeños—como cajas, vasos en miniatura, grupos de personas—con una paciencia y buen gusto verdaderamente admirables. Conocieron mucho tiempo antes

que nosotros la pólvora, los globos y la imprenta. Entre ellos es costumbre antigua, elegir los funcionarios públicos, llamados Mandarines, por medio de concurso, previo examen. Sin embargo, la población es tan numerosa allí, que muchos chinos no encontrando qué hacer mueren de hambre ó se arrojan al agua para escapar de la miseria. Otros emigran, buscando en países extranjeros los medios de subsistencia.

La *Gran Muralla* es una de las curiosidades de la China. Fué construida hace 2,200 años por el Emperador Hoang-tí, para detener las invasiones de los bárbaros del Norte, como los Mandchiller, los Mongoles y los Tártaros, que venían á saquear la China. La Gran Muralla tenía 500 leguas de largo y de 20 á 25 pies (próximamente 8 metros) de altura. Estaba rodeada de fosos, tenía puertas colocadas simétricamente, y la custodiaban varias colonias de soldados trabajadores.

V. Laotseo y Confucio.

Los dos hombres á quienes los Chinos consideran como sus legisladores y sabios por excelencia, son Laotseo y Khong-fu-tseu, á quien nosotros llamamos Confucio. Laotseo nació en el año 604 antes de la era cristiana. Su principio cardinal es la libertad. En una máxima que dice: "la prosperidad general depende de la libertad del pueblo y del interés de los individuos", Laotseo establece que el Estado no debe intervenir en los negocios de los particulares, y que todo debe estar confiado á la iniciativa individual.

Confucio nació el año 550 y murió en 479 antes de Jesu-Cristo. Su vida fué ejemplar en la práctica de todas las virtudes; encarecía á los hombres el respeto hacia sus padres, la veneración por la memoria de sus antepasados, la bondad de los unos para con los otros, la paciencia en los momentos de prueba, la dulzura y moderación durante la prosperidad y la calma y perseverancia en las épocas de infortunio. Los principios de autoridad y de tradición son el fundamento de la doctrina de Confucio. Quiere que todo se arregle de antemano, que no haya cambio alguno y que las leyes y las instituciones sean inmutables.—Pretende que la conducta del Gobierno debe ser la de un padre para con su familia, y que las funciones públicas estén confiadas á los sabios, á los letrados y á los filósofos bajo la suprema dirección del Emperador.

Por lo demás, Confucio no hizo otra cosa que reproducir un sistema existente desde el principio de la historia china. El Gobierno en este país interviene absolutamente en todo.—"Tiene frío el pueblo? yo soy la causa de ello; tiene hambre? es por mi culpa; comete alguien un crimen? yo debo ser castigado como su autor". Tales son los preceptos que en el *Chokin*, libro sagrado escrito por Confucio, pone éste en boca de Yao, uno de los primeros emperadores,

que existió hace 40 siglos. En China no hay castas, ni distinciones de nacimiento, ni privilegios hereditarios. Antiguamente las tierras estaban divididas en porciones iguales entre todas las familias, las cuales tenían obligación de cultivar la mitad individualmente para sí propias, y la otra mitad en común para el Estado.

Sin embargo, no creais que aquel es un pueblo feliz. Para llegar á ser el más grande de los imperios, varios pueblos enemigos han tenido que reunirse y formar uno sólo, sacrificando todas sus libertades. El Emperador de la China es absolutamente dueño de obrar como le place, y sus subalternos abusan del poder que en su nombre ejercen para oprimir á los chinos, quienes son sumisos á sus caprichos por más que éstos carezcan de razón y de justicia. Las leyes de la China son crueles: allí se hacen padecer suplicios terribles á los acusados que han sido condenados por los tribunales.

(Continuará.)

REPRODUCCIONES.

El Carácter.

POR

SAMUEL SMILES.

Traducción de Venancio G. Manrique.

CAPÍTULO II.

PODER DE LA FAMILIA.

(Continúa)

En general, la educación y la disciplina que más convienen á uno de los sexos al principio de la vida, son también lo mejor que hay para el otro. La cultura moral é intelectual que abastece el espíritu del hombre, será igualmente saludable á la mujer. Todos los argumentos que se han presentado en favor de la instrucción superior de los hombres, abogan con igual fuerza en favor de la instrucción superior de las mujeres. En todos los ramos de sus atribuciones, la inteligencia de la mujer aumentará su utilidad, su eficacia; la dotará de pensamiento y de previsión, le permitirá hacer frente á las eventualidades de la vida, le insinuará útiles mejoras, y la fortalecerá en todo y para todo. El poder de sus facultades intelectuales la protegerá contra el engaño y la impostura mucho mejor que una ignorancia sencilla y sin recelo. En su educación moral y religiosa, ella alcanzará medios de influencia más fuertes y más duraderos que en sus atractivos físicos, y en un justo medio de independencia y de confianza en sí misma, descubrirá ella las verdaderas fuentes del bienestar y de la dicha doméstica.

Pero si el espíritu y el carácter de la mujer deben ser cultivados en atención á su propio bienestar, no debe tampoco olvidarse que ella puede hacer mucho por la felicidad ajena. Los hombres por sí solos no podrían ser sanos de espíritu y de corazón si las mujeres fuesen lo contrario; y si, como nosotros lo comprendemos, la condición moral de un pueblo depende sobre todo de la educación de la familia, resulta que la educación de las mujeres debe ser considerada como una cuestión de importancia nacional. El carácter moral y la fuerza mental del hombre encuentran su mejor salvaguardia y su apoyo en la pureza y en la elevación moral de la mujer; y cuanto más se dilatan las facultades del carácter, habrá más orden y armonía en la sociedad, y mas seguridad de que ésta se engrandezca y progrese.

Cuando Napoleón decía cincuenta años há, que Francia carecía de madres, quería decir, en otros términos, que el pueblo francés tenía necesidad de una educación de familias presidida por mujeres buenas, virtuosas é inteligentes. La primera revolución francesa presenta un ejemplo terrible de las desgracias sociales que pueden resultar del descuido de la regeneradora influencia de la mujer. Cuando ocurrió esa grande explosión, la religión, la virtud estaban ahogadas en el sensualismo; el carácter de la mujer se había depravado; la fidelidad conyugal no era respetada; la material no era ya un título de honor. La corrupción había alcanzado ya hasta el hogar de la familia, y éste no era ya suficientemente puro para servir de vínculo á la sociedad. Francia no tenía ya madres, y sus hijos se vieron pronto desenfrenados. La revolución estalló "en medio de los ahullidos y de la feróz violencia de las mujeres." (1)

Pero la terrible lección fué desconocida, y más de una vez todavía Francia ha sufrido por

(1) El *Figaro* de Beaumarchais, que fué acogido en Francia con tanto entusiasmo un poco ántes de la revolución, puede ser considerado como una pieza simbólica; ella representaba lo que era entónces la moralidad tanto entre los grandes como entre los pequeños. "Condecorad á los hombres con el nombre que queráis—dice Herbert Spencer—colocadlos en la clase *alta*, en la *media* ó en la *baja*, que no por eso dejarán de ser miembros de una misma sociedad, influidos por el mismo espíritu de su siglo y modelados conforme á un mismo tipo de carácter. La ley física que dice que la acción y la reacción son iguales, se aplica también á la moral. Lo que un hombre hace á otro, tiende á producir mas tarde el mismo efecto sobre ambos, sea para bien sea para mal. Ponedlos en contacto, y ya no hay ni división de casta, ni diferencia de fortuna, que pueda impedir que los hombres se asimilen unos á otros.

... "Las mismas influencias que adaptan rápidamente el individuo á su sociedad, aseguran, aunque á mas lento paso, la uniformidad de todo el carácter nacional.

... "Y en tanto que las influencias asimilantes que producen ese resultado sigan obrando, es locura suponer que miembro alguno de la comunidad pueda ser moralmente diferente de los demás. Si veis corrupción, en cualquier rango que sea, estad seguros de que ella cundirá en todos los otros rangos, y que es síntoma de una crisis social. Si el virus de la depravación existe en una parte del cuerpo político, ni una sólo de sus partes quedará sana." (*Social Statistics*, cap. XX, § 7).

falta de esa disciplina, de esa obediencia, de esa fuerza de voluntad y de ese respeto propio que no se aprenden bien sino en la familia. Dicese que el tercer Napoleón atribuía á la frivolidad y á la falta de principios del pueblo, y á su desenfrenada afición al placer, esa impotencia de la Francia, que, en sus últimos tiempos, la ha hecho caer sin fuerzas y ensangrentada á los pies de sus vencedores. El debió haber conocido que él no había hecho sino contribuir en mucho á desarrollar esa tendencia. Para que Francia sea grande y buena, necesita pues la disciplina indicada por Napoleón I: la educación de la familia por medio de madres virtuosas.

La influencia de la mujer es una misma donde quiera. En todos los países, las costumbres, las maneras, el carácter del pueblo depende de ella. Cuando ella es depravada, la sociedad es depravada; y cuanto ella es mas moralmente pura á ilustrada, más noble y digna será la sociedad.

Así pues, instruir á la mujer, es instruir al hombre; elevar el carácter de la una, es elevar el carácter del otro; ensanchar la libertad moral de la mujer, es asegurar la de la sociedad entera. Porque las naciones son producto de los hogares de la familia, y los pueblos, de los de las madres.

Pero si está probado que una nación no puede ganar con las luces y con el perfeccionamiento de la mujer, es más que dudoso que pueda haber ventaja alguna en ponerla en competencia con el hombre en la ruda labor de los negocios y de la política. Así como á las mujeres no les cumple desempeñar el oficio especial de los hombres, tampoco á éstos les es dado aplicarse á los quehaceres de ellas. Y siempre que la mujer ha sido arrebatada á su casa y á su familia para dedicarla á otro trabajo, el resultado, en el punto de vista social, ha sido desastroso. En estos últimos años, los esfuerzos de algunos grandes filántropos han tendido á impedir que las mujeres trabajen á par de los hombres en las carboneras, en las fábricas, en las claverías y en los ladrillares. No es raro, en el Norte de Inglaterra, que los maridos se queden ociosos en la casa, mientras que sus mujeres y sus hijas trabajan en las fábricas; de donde con frecuencia resulta la completa subversión del orden, de la disciplina y del arreglo de la familia y del hogar. (2)

(2) Hará como veinte años que el autor escribió y publicó el trozo que va en seguida, no sin tener conocimiento práctico del asunto; y, á pesar de los grandes adelantos que se han verificado en la suerte de los fabricantes de ladrillos, gracias á los nobles esfuerzos de lord Shaftesbury, la descripción es todavía en su mayor parte exacta:

"El sistema de manufacturas ha podido aumentar mucho la riqueza del país, pero ha producido el efecto más deletéreo en la condición doméstica del pueblo. Ha invadido el santuario del hogar, y roto los lazos de la familia y de la sociedad. Ha arrebatado la mujer á su marido y los hijos á sus padres. Ha tenido la tendencia, sobre todo, de rebajar el carácter de la mujer, cuya misión especial es cumplir con los deberes domésticos, dirigir su casa y educar su familia. Ella debe prever las

Tampoco hay razón para suponer que pueda asegurarse la elevación y el progreso de las mujeres invistiéndolas del poder político. En estos días sin embargo, muchos creen en la eficacia de los "votos" (3) y esperan un bien indefinido de la "emancipación" de los mujeres. No es necesario discutir aquí esa cuestión. Bástenos hacer constar que, si el poder político no le ha sido dado á la mujer, él está más que compensado por el que ellas ejercen en la vida privada, educando en el seno de la familia á los que más tarde han de llegar á ser hombres y mujeres, y realizar todos los trabajos de este mundo. El radical Bentham dice que el hombre no podría, aun cuando quisiera, quitar el poder á la mujer, porque ella es la que gobierna en el mundo "con todo el poder de un déspota," (4) aunque su cetro sea cetro de amor. Y, para formar el carácter de toda la raza humana, se necesita un poder más grande que el que pudiera dar á las mujeres el derecho de votar por los miembros del Parlamento, y aun hasta el de hacer las leyes.

Hay, sin embargo, un ramo especial de las atribuciones de la mujer, que exige seria atención de todos los reformadores femeninos, porque él ha sido hasta ahora pasmosamente descuidado. Queremos hablar de la preparación mejor y más económica del alimento humano, en que actualmente se gasta de una manera escandalosa, por no conocer ni los elementos del arte culinario. Si hay que considerar como bienhechor de su especie al hombre que hace brotar dos espigas de tri-

necesidades y arbitrar los recursos; pero la fábrica no la deja el tiempo de cumplir con esos deberes. Ella ya no pertenece á su casa; los hijos crecen descuidados y sin cultura; los mas caros afectos se debilitan; no es ya la mujer la dulce y tierna compañera, la amiga del hombre; es si, su camarada de trabajo y de penalidades; y está expuesta á influencias que, muy á menudo destruyen esa modestia de pensamiento y de conducta, que es una de las mejores salvaguardias de la virtud. Sin juicio y sin principios sólidos que las guíen, las jóvenes de las fábricas adquieren desde temprano el sentimiento de independencia. Prontas á sacudir la sujeción que les está impuesta por sus padres, abandonan la casa y se hallan muy en breve iniciadas en los vicios de sus compañeras. La atmósfera física y moral en que viven, estimula sus groseros instintos; la influencia del mal ejemplo viene á ser contagiosa para ellas, y el mal se propaga por todos lados." (*The Unión*, enero de 1843.)

(3) Un autor satírico francés, al señalar los numerosos plebiscitos, las continuas elecciones de estos últimos años, y la falta progresiva de creencias en todas las cosas, excepto en los votos, decía, en 1870, que parecíamos acercarnos rápidamente al día en que la única oración de los hombres y de las mujeres sería: "El voto nuestro de cada día dánosle hoy,"

(4) Es de necesidad primordial y absoluta que las relaciones entre la madre y el hijo sean mucho más completas, aunque á menudo menos citadas como ejemplo, que las que existen entre el padre y el hijo. Según sir Robert Filmer, la hipótesis del poder tan necesario como absoluto del padre sobre sus hijos fue la fundación y el origen y luego la justificación del poder del monarca en todos los Estados políticos. Hubiera sido mas exacto citar la dominación de la mujer como la sola forma legítima de gobierno. (*Deontology*, t. II, p. 121.)

go en terreno que ántes no producía sino una, con mayor razón debemos honrar públicamente á la sábia mujer de gobierno cuyos esfuerzos tienden sin cesar á disminuir los gastos y á sacar el mejor partido posible de los productos alimenticios debidos al trabajo y á la industria del hombre. El uso perfeccionado de los ya adquiridos recursos sería por sí sólo equivalente á la extensión inmediata del terreno cultivable del país, y tendría ventajas inmensas en todo lo relativo á la salud, á la economía y al bienestar doméstico. Ojalá que nuestras reformadoras empleen con éxito, á este propósito, toda su energía; así se captarán el reconocimiento de todas las familias, y merecerán ser clasificadas entre los más grandes filántropos prácticos.

(Continuará.)

—:O:—

ESTUDIOS PEDAGOGICOS.

—:O:—

La enseñanza de la Lengua Materna.

PRIMERA PARTE.

(Continuación).

V.

Diesterweg, en su libro ya citado, ha distribuido las materias en 8 ejercicios:

I.—EN EL PRIMER AÑO DE ESTUDIOS.

1º—Conocimiento de los objetos de la sala escolar.

- a., Su denominación y descripción.
- b., Su comparación.
- c., Observación de cuerpos regulares. (Son los principios de la geometría).

2º—Los principios de la historia natural y de las nociones sobre el hogar, la ciudad, la patria.

- a., Los animales domésticos.
- b., El cuerpo humano.
- c., Las plantas del jardín.
- d., La casa.
- e., La ciudad.
- f., Los cuatro elementos de los antiguos. (El fuego, el agua, el aire, la tierra).

3º—Los principios del dibujo y de la escritura.

4º—Principios de la enseñanza de la lectura.

II.—EN EL SEGUNDO AÑO DE ESTUDIOS.

5º—Ideas de números. (Principios de la Aritmética).

6º—Ejercicios de memoria é impulsos del juicio y del corazón. (Estudio de pequeñas poesías, oraciones, cuentos).

7º—Principios de canto.

8º—Medios diversos para el perfecciona-

miento de la enseñanza y de los fines de la escuela.

Apesar de mi grande reverencia y mi sincero respeto á las opiniones pedagógicas de Diesterweg, no puedo abstenerme de confesar que la sucesión de los ejercicios, tal como queda espuesta, no me parece en todo la más acertada. No puedo comprender, por ejemplo, por qué el maestro ha de introducir al niño en la aritmética un año más tarde que en la geometría. Es verdad que las números son cosas mas abstractas que los cuerpos regulares, como se presentan en la geometría elemental; pero algunas ideas de ciertos números simples son tambien para los niños, por la práctica de la vida, cosas familiares, con las cuales la enseñanza puede asociarse desde el principio de la enseñanza. A lo menos la disposición intelectual de un niño de seis años muchas veces será la misma para la geometría que para la aritmética. Según el orden propuesto por Diesterweg, tambien los ejercicios que tienden á formar los sentimientos ó á cultivar el corazón del niño, tales como los principios del canto, no comienzan sino muy tarde. En general, no asiento en que estos ejercicios se sigan unos á otros durante los dos primeros años de estudio. Me inclino más bien á un tratamiento más ó menos simultáneo de los mismos ejercicios. Como lo dije ya arriba, en una lección la enseñanza tendrá por fin pincipal la conversación sobre el objeto; en otra, el fin principal será el desarrollo de ideas de geometría ó aritmética; la lección siguiente podría dedicarse esclusivamente á ejercicios de escritura y lectura. De esta manera los mismos ejercicios volverán respecto á cada uno de los objetos y se habría de esta manera alcanzado lo que el ilustre francés pedagogo Fenelón pedía: el interés y la variedad en la enseñanza. Por lo demás, las intenciones de Diesterweg pueden fácilmente interpretarse por el estado de las cuestiones escolares del tiempo en que componía su obra. Entonces preponderaba todavía respecto á la lectura el método simultáneo. El niño aprendía la escritura de una letra y su sonido, después la misma letra impresa. Mas tarde aprendía á leer y copiar sílabas simples, después pequeñas palabras, en fin, proposiciones y cuentos sencillos.

El método por medio de "palabras normales", era todavía desconocido, aunque ya había algunos silabarios muy imperfectos respecto al desarrollo del sistema, con los que se intentaba introducirlo en las escuelas de Alemania. Hablando de ellos Diesterweg en una de sus obras, dice que sobre el método de "palabras normales," que algunos pedagogos comenzaban á introducir, no quería dar un voto, pero que opinaba que había en ello un feliz pensamiento, digno de ser cuidadosamente examinado. Faltando un silabario á propósito, compuesto según el nuevo método, faltaba también el único centro de toda enseñanza durante los dos primeros años de estudio, es decir, el silabario mismo. Como los silabarios del método

simultáneo no tenían un principio en objetos concretos, visibles, conocidos y próximos á los niños, sino en meras letras en que los discípulos no podían figurarse nada, todos los ramos de enseñanza tenían sus propios centros ó lo que es más correcto, no había centro alguno. Los ramos iban los unos al lado de los otros, sin relación ni lazo alguno que los ligase entre sí, como los miembros de un todo. El nuevo método ha dado en el silabario, este centro deseable á la enseñanza elemental y prescindiendo de las modificaciones de que ya he hecho mención, los ejercicios propuestos por Diesterweg serán aplicados con buen éxito también en la instrucción de hoy día. Pondré en seguida un ejemplo especial, volviendo otra vez al silabario del distinguido señor don Claudio Matte.

(Continuará).

:O:

HISTORIA

DE

Un bocado de pan.

CONVERSACIÓN 25.^a

El trabajo de los órganos.

(Continúa).

Tenemos ya entendido que la sangre es quien lo mueve todo dentro del cuerpo, y que los órganos son unos perezosos que sin ella nada harían, pues no trabajan, por decirlo así, sino aguijados por el fuego, siempre pronto á extinguirse, que la sangre aviva sin descanso por medio del oxígeno que trae de los pulmones.

Esto me permite explicarte algunas cosas que por de fuera nada tienen de nuevas para tí, pero que hasta ahora te son desconocidas por dentro.

¿Porqué cuando corres mucho, sientes como que te falta la respiración, y el corazón te palpita violentamente y te encuentras ardiendo y bañada en sudor, y entonces tu mamá te prohíbe sentarte al sereno ó al aire exterior, por que si lo haces así estando agitada y acalorada es seguro que te resfrías?

¿Qué relación hay entre una carrera prolongada y ese calor extraordinario que vino tan pronto á tu cuerpo? Si el aire estaba frío y tenías las mejillas pálidas, qué ha podido enrojecerlas de tal manera?

¿No es cierto que aunque esto te ha sucedido siempre, jamás has pensado en su correspondiente *porqué*?

Corres lo mismo que el pájaro vuela, sin pensar en la manera como lo haces; pero si pudieses llevar contigo un lente mágico y verte con él por dentro, á tiempo que los piecitos te arrebatan como una pluma por el campo, te

asombraría mucho lo que allá adentro observarías: un trabajo muy complicado en el cual participan á la vez casi todos los músculos del cuerpo, atesándose y aflojándose alternativamente como resortes, cada uno de los cuales empuja ó detiene alguna parte de la máquina humana; un gasto prodigioso de esfuerzos que los consabidos no harían jamás si el terrible mayordomo no viniese al pié de ellos látigo en mano.

Ese látigo, como ya lo sabes, es el fuego interior, cuyos materiales la sangre acarrea por todo el cuerpo. En esos momentos el fuego tiene que ser mucho más vivo que de ordinario, lo mismo que se aumenta el fuego de una máquina de ferrocarril cuando se quiere andar mas rápidamente. Es pues natural que te sientas entonces con más calor, y que si la carrera se prolonga empiece el sudor á rodar por tus mejillas.

Además, el fuego exige entonces mayor cantidad de combustible, y como cada gota de sangre no contiene sino una cierta proporción de él, para aumentar el que cada músculo necesita, es preciso que llegue allí la sangre en mayor abundancia. Si se tratase de un sólo punto del cuerpo, del estómago, por ejemplo, cuando está haciéndose la digestión, la sangre podría dar abasto allí descuidando los demás y sin detrimento de los otros órganos; pero en el caso presente, la sangre tiene que abundar por todas partes, y no se puede cercenar la porción de un músculo en beneficio de otro; todos, de pies á cabeza, reclaman la suya, todos quieren ser inundados al mismo tiempo; y entre tanto esas demandas no añaden á tu cuerpo una gota de sangre: ¿cómo salir, pues, de esta dificultad? Lo mismo que hace tu madre cuando hay en la casa mas tarea que de ordinario: correr, volar, ir y volver más de prisa que antes, de la alcoba á la sala, de la sala al cuarto de costura, del cuarto de costura á la cocina, á todas partes; y hacer lo que llamamos multiplicarse, que es exactamente lo que hace la sangre: corre, vuela, llega á torrentes, se devuelve como vino, y pasa y repasa por el corazón vaciándolo y llenándolo á saltos precipitados. El corazón es personaje delicado que no gusta de que lo saquen de su paso, y esta tarea que se le impone lo aflige y acorrala; y tira y tira de la campanilla para avisarle al amo que ya no puede más, y que peligran todos dos, pues en efecto el que se encapricha en correr puede caer muerto, como cayó muerto el soldado que de una carrera vino de Maratón á las puertas de Atenas para anunciar con un cuarto de hora de adelanto la salvación de la patria alcanzada con aquella insigne victoria.

Y no sólo el corazón padece con ese desbocamiento de la sangre, pues en cada corrida ésta pasa también por los pulmones, los cuales se ven forzados á su turno á desempeñar su oficio á precipitados golpes; y gracias á los pulmones, que á cada descenso del diafragma se llenan de

aire, hay entonces más aire, y por consiguiente más oxígeno, provisión mayor que la sangre necesita para hacer frente al gasto extraordinario de ese artículo que se hace en los músculos en tales ocasiones. Mientras más fuego exige la locomotiva humana, más rápidamente anda la sangre; mientras más velozmente anda ésta, con mayor frecuencia se llena el cofre á que ella acude para proveerse del oxígeno necesario para ir á hacer el fuego; todo esto se relaciona y marcha á un mismo paso, de un solo movimiento, y así se establece por sí mismo el equilibrio entre el cargo y la data, entre las entradas y el consumo. Cuántas familias, pobres ó ricas, bendecirían al cielo si su caja de dinero tuviese la misma propiedad, de irse rellenando en razón directa de la rapidez con que los reales, los pesos y los onzas van desapareciendo! En la del cuerpo no ocurre sino una pequeña contrariedad, y es que el diafragma se fatiga del galope inusitado á que se le hace andar; y cae en convulsiones lo mismo que su vecino el corazón; y la respiración se detiene por haber andado demasiado aprisa: excelente lección para los que tienden á gastar demasiado en muy corto tiempo, pues aunque aquí el derecho no es más que de aire, la naturaleza misma se rebela contra el imprudente abuso.

Corre, amiguita mía, siempre que tengas humor y oportunidad de hacerlo; esto conviene á los niños, y para ello les ha dado Dios una sangre más ágil que la de los viejos, y pulmones más elásticos, de suerte que puedan gastar de un golpe más oxígeno que ellos. La naturaleza exige de los niños mucho movimiento para su debido desarrollo; tal cual latigazo dado á la sangre, tal cual rato de vida redoblada no hacen daño; lo que se prohíbe es el exeso, llegado el cual la naturaleza misma dice *alto*; y lo que te suplico es que oída esa voz no la desobedezcas.

No solamente cuando corremos es más activo el fuego interior, pues observarás igualmente que cuando se hace un grande esfuerzo, se alza un fardo, se maneja un instrumento pesado etc., el corazón palpita más aprisa, el aire entra con más abundancia en los pulmones, y la sangre inunda tambien los músculos que estan en más activo juego. Un leñador, con sólo uno ó dos minutos de su tarea de descargar el hacha contra la madera, se pone jadeante, lo mismo que si hubiese estado corriendo. En cambio, con cortar su madera ha ganado algo más que el derecho de calentarse ó de hacer su comida con ella, pues la sangre no solamente lleva fuego á los músculos sino que así mismo los nutre. Cada gota de sangre deposita su óbolo al pasar, y mientras más sangre pasa, mejor cosecha hacen naturalmente los músculos favorecidos. Observa el resultado en los mozos trabajadores, mira cuánto más vigor y salud revelan en su aspecto que los individuos que no gustan de trabajar! Aludo desde luego al trabajo

fuerte de los brazos, pues es notorio que las infelices costureras ó los escribientes, que menejan la aguja ó la pluma con breves horas de descanso, no medran mucho en materia de musculación, y ántes al contrario suelen irextenuándose cada día más. No hay fuego sin humo; á mayor trabajo, mayor alimentación es precisa, y si ésta falta, la sangre come los músculos en vez de reforzarlos, como ya te lo expliqué con la historia de Bernardo de Palissy.

Sírvete recordar este capítulo cuando seas grande y tengas obreros que dependan de tí, á fin de que no les escatimes el sustento a tiempo que exijas de ellos un trabajo más fuerte que el tuyo.

La observación de la naturaleza nos demuestra que el trabajo de manos es una excelente condición de existencia para nosotros, un refuerzo de vida, una superioridad real; y que por decontado no hay que ver muy por sobre el hombro á los que ganan el pan con el genuino sudor de su frente. Ya te hice observar esto mismo, hablándote de la mano, la cual es mucho más útil en esas jentes que en personas delicadas como tú; pero ahora te lo repito por otro motivo, á saber, que el trabajo engrandece al que lo acepta y practica, y viene á constituir una verdadera nobleza física. Los antiguos bárbaros, que no tenían idea de que fuera de la guerra hubiera nada noble ni hermoso, despreciaban el trabajo y lo relegaban á los esclavos, á punto que en algunas partes le ha quedado el nombre de *trabajo servil* ó de siervos. Nada te diré en contra de la guerra, lote de los antiguos nobles, pues ella misma deja por donde quiera que pasa quienes cuenten sus resultados con lágrimas y miserias, y deja más aún quienes no puedan contarlos ni oírlos, reducidos al silencio de los sepulcros. Mientras existan malvados é insolentes que quieran maltratar á los débiles, será de agradecerse que haya hombres que arriesguen su vida para tener á raya á los primeros. Pero por útil que sea este mal necesario, qué contraste no hace con el trabajo, con esa guerra del hombre contra la naturaleza, guerra clemente y fecunda cuyas victorias no se avalúan cual las otras, por el número de muertos que dejan, sino que al contrario esparce ondas de vida por donde quiera que circula,—vida por dentro para el obrero mismo, y vida por defuera, la que difunden los inocentes frutos de su trabajo! Dime quién será más noble, si el que muere matando ó el que hace vivir viviendo más él mismo; y dime tambien si así como es justo honrar al primero según la causa que defiende, no será debido honrar siempre al que siempre sirve y favorece á los demás con su esforzada y modesta labor?

Ni la tarea de cortar leña, ni la de cosechar los sangrientos laureles de la guerra, son para tí, amiguita mía. A tí te toca la mas cristiana y mas propia del sexo piadoso y consolador, de suavisar en lo posible los horrores de la última

y de disminuir sus crueldades, sin distinción de partidos ni de bandos, pues el partido en que la mujer milita mas diguamente es el de los ángeles, el de los amigos y hermanos de todo el que padece, y misioneros para el rescate y salvación de todos los que, por propia ceguedad ó por fuerza extraña, caminan á su pérdida. Pero además de esta sublime labor, que ojalá excusen á tu patria y á tu corazón, la sensatez de la mayoría de tus compatriotas y el respeto de las naciones extranjeras por los derechos de la nuestra, mil y mil cosas tendrás que hacer con tus propias manos en el curso de tu vida, y es preciso que nunca imagines faltar al respeto que te debes á tí misma si no apelas á las manos de la sirviente para desempeñarte en lo que más pronto y mejor puedas hacer con las tuyas.—Guárdate de abrigar nunca tan falsa y funesta preocupación; afectación sobre-manera ridícula, que suele observarse especialmente no en gentes de distinción tradicional, sino entre aquellas de antecedentes serviles y que creen no dejarlos sospechar aparentando los remilgos y los modales despóticos que imaginan ser propios de lores y de princesas.

El trabajo natural no deshonra, sino que, por el contrario, ennoblece; evitarlo es empequeñecerse, es reducir las aptitudes y los deberes humanos, y privarse de una de las glorias y de los regocijos de la vida. Si te sirven á la mesa algún sabroso bocado, ¿llamas por ventura á la criada para que se lo coma por tí? Pues bien, recuerda que prepararlo es más difícil, más penoso, y por consiguiente más meritorio y elevado que comerlo y digerirlo. Y si se te proporcionan ocasiones de hacer circular la sangre más rápidamente entre las venas, y de aumentar tu propio caudal de fuerza y de vida por medio de ejercicios y faenas que lo desarrollan; y si, en fin, gracias á ellos puedes volverte una muchacha más ágil, fuerte y animosa que la generalidad de las señoritas, ¿porqué ceder constantemente á las criadas este beneficio, y ántes bien no estimularlas con el ejemplo de la diligencia y de la vigorosa y siempre lista actividad?

Napoleón fué el primer general de su siglo, entre otras causas, porque desde herrador y ranchero, hasta ingeniero civil y militar y Jefe de estado mayor, no había pormenor del servicio ni función de campaña en que no fuese maestro. Como sabía hacerlo todo, todo podía investigarlo y calificarlo de un modo exacto y completo, y, naturalmente, el servicio marchaba bajo su mando como el juego de la máquina más perfecta.

(Continuará.)

NOTAS VARIAS.

EN este número continuamos la inserción del índice de las disposiciones sobre

instrucción pública, que había quedado suspendida en uno de los anteriores. Procuraremos llegar á estar al día en esa parte tan importante de la sección oficial.

LLAMAMOS especialmente la atención hácia la circular N^o 36 del Ministerio de Instrucción Pública, que hoy reproducimos. El mismo importante asunto ocupa nuestras columnas editoriales, en cuanto se refiere al cumplimiento de la obligación escolar. Las Juntas de Educación deben, como si no lo han hecho todavía, apresurarse á hacer la inscripción de todos los niños, entre siete y catorce años de edad, existentes en su distrito, y pasar copia de ella á los señores Maestros.

Bueno sería que éstos ayudaran á las Juntas en el cumplimiento de tan importante deber.

SABEMOS que el Maestro de la Escuela superior de San Juan ha sido trasladado al distrito de Guadalupe, con objeto de que allí se organicen las escuelas convenientemente. Entendemos que la Junta de Educación de este importante distrito, está en poner los medios conducentes para el progreso escolar del barrio.

Lo celebramos.

BIEN pronto quedarán organizadas las Escuelas del distrito de San Sebastián de esta provincia.

CENTRALIZADA la Contabilidad escolar en la Inspección General de Enseñanza, se suplica á los Tesoreros de las Juntas de Educación se sirvan dar cumplimiento al artículo 111 de la ley.

HACEMOS constar que inmediatamente concluida la edición del número anterior de *El Maestro*, fueron rotulados y dirigidos los ejemplares correspondientes á quien corresponde.

Suplicamos á los señores suscritores se sirvan dirigir sus quejas, caso de retraso, á la Inspección General de Enseñanza.

POR el Ministerio de Instrucción Pública se publicará en estos días una extensa y razonada circular dirigida á los señores Gobernadores, á fin de hacer efectivo el artículo de la ley sobre detalle forzoso para los edificios escolares y su menaje, derogando la de diciembre del año pasado en que suspendieron los efectos de la ley.